



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
MERCADOS Y LA COMPETENCIA**



**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO  
PÚBLICO RELATIVAS AL PLURALISMO  
POR LA CORPORACIÓN DE RADIO Y  
TELEVISIÓN ESPAÑOLA  
AÑO 2021  
(MSP/DTSA/001/23)**

**MAYO 2024**

## Índice

<b>I. Pluralismo y participación .....</b>	<b>3</b>
<b>II. Análisis en el año 2021.....</b>	<b>7</b>
<b>III. Percepción del pluralismo y Consejos de informativos de CRTVE.....</b>	<b>19</b>
<b>IV. Conclusiones .....</b>	<b>27</b>

## I. Pluralismo y participación

### Misión

El artículo 20 de la CE reconoce el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, así como a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. Asimismo, garantiza el acceso a los medios públicos de los grupos sociales y políticos más significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y las diversas lenguas cooficiales del estado

Por su parte, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual<sup>1</sup>, reconoce en su artículo 4 el derecho a recibir una comunicación audiovisual plural, manifestándose este derecho a través de una pluralidad de medios, tanto públicos, comerciales como comunitarios que reflejen el pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad (pluralismo externo). A su vez, el apartado 5 de este artículo reconoce que todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural (pluralismo interno).

En relación con los medios públicos, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, establece en su artículo 3 que, en ejercicio de su función de servicio público, corresponderá a la CRTVE garantizar una información objetiva, veraz y plural, que se ajuste al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión.

En esta labor, la actividad de la CRTVE debe regirse por los principios de independencia, neutralidad, pluralismo, imparcialidad y rigor (artículo 10 del Mandato-Marco).

### Análisis de cumplimiento

Un análisis consistente sobre el grado de cumplimiento del pluralismo interno por parte del prestador público requiere de unos criterios sólidos que permitan medir de forma pormenorizada el nivel de presencia e intervención de los representantes políticos en los contenidos informativos emitidos por este.

Al igual que en ejercicios anteriores, esta labor ha sido efectuada a través de un estudio cuantitativo basado en los datos aportados por el propio operador público.

Los criterios de análisis aplicados y el método de evaluación de los resultados obtenidos se describen a continuación:

---

<sup>1</sup> Actualmente está en vigor la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, sin embargo, en 2021 la Ley 7/2010 era la que estaba en vigor.

- **Criterios de análisis**

La supervisión del grado de cumplimiento del pluralismo político en el ejercicio 2021 se ha efectuado a través de un estudio cuantitativo de la programación informativa emitida, a través de televisión, por la cadena pública estatal durante este año.

El ámbito de estudio ha estado integrado por todos aquellos espacios informativos diarios y otros programas informativos no diarios en los que es habitual que aparezcan actores políticos.

En la siguiente tabla se muestran todos los programas informativos televisivos que son objeto del análisis relativo al pluralismo. El presente análisis se ha efectuado sobre los programas informativos emitidos por el canal La 1 y el canal 24 horas de CRTVE, y muy puntualmente La 2 en el caso de la emisión de 2 programas especiales informativos durante 2021.

Tabla 1.1. *Programas informativos objeto de análisis.*

Programas Informativos			Tertulias, debates y entrevistas
TVE	La 1	Informativo Matinal	Informe Semanal
		Informativos de las 15:00	
		Informativos de las 21:00	
		Informativos fin de semana	
Canal 24 horas			La Mañana
			La Tarde
			La Noche

Fuente: CNMC.

En relación con el periodo temporal objeto de control cabe precisar que, con el objetivo de evitar posibles distorsiones en los resultados, han sido excluidos del presente análisis los periodos coincidentes con las elecciones autonómicas acaecidas en el 2021. En concreto, se excluyeron los datos relativos a los meses de febrero y abril de 2021, periodos coincidentes con las elecciones autonómicas celebradas el 14 de febrero en Cataluña y el 4 de mayo en Madrid.

En este sentido cabe recordar que, de conformidad con lo establecido en la LOREG<sup>2</sup>, la Junta Electoral Central es la competente para garantizar los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa en los periodos electorales en lo referente a los tiempos de palabra de cada formación política, para lo cual establece un reparto de tiempo proporcional entre los distintos partidos.

En cuanto al grado de intensidad del análisis, se han establecido **dos modelos de medición del pluralismo**, los cuales se aplican atendiendo a las características propias de los programas analizados:

<sup>2</sup> Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general (LOREG).

### **i. Análisis del tiempo de palabra**

Con este modelo se analiza la presencia directa de los representantes del Gobierno y de los partidos políticos que obtuvieron representación parlamentaria en el Congreso en el año 2021.

En la preparación de los datos, CRTVE ha utilizado los siguientes criterios:

*“En la monitorización de tiempos se diferencian aquellos que pertenecen a acciones de Gobierno, propias de su función y representación, con los que corresponden a actividades directamente relacionadas con actos de partido.*

*En ese sentido, se tiene en cuenta el tipo de acto, quién lo organiza y quién asiste, la aparición de logos, la escenografía y el tipo de mensaje. En muchos casos se incluye también en el rótulo los dos cargos, el de gobierno y el del partido.*

*Cuando se trata de lo que denominamos “declaraciones puntuales”, la diferencia no siempre está tan clara porque las personas pueden hablar al mismo tiempo en sus dos condiciones. En estos casos, se valora el tema, el momento y el motivo por el que se incluye en una noticia.”*

### **ii. Análisis de las frecuencias de apariciones**

Respecto a los espacios de tertulias, entrevistas y debates, el estudio se ha centrado en contabilizar el número de veces que aparecen actores pertenecientes a los grupos políticos referidos en el párrafo anterior.

- **Método de evaluación de los resultados obtenidos**

Para efectuar una evaluación adecuada sería deseable contar con unos indicadores que permitiesen la evaluación de los resultados, los cuales deberían ser los enumerados por el Contrato-programa.

Sin embargo, sin la existencia de un contrato-programa, la CNMC no dispone de referencia alguna que venga a concretar unos indicadores específicos que permitan contrastar el grado de pluralismo de la CRTVE con indicadores establecidos para dicho fin. Algunas autoridades audiovisuales de nuestro entorno disponen de criterios de representatividad establecidos, bien directamente por su Parlamento, o por el propio regulador, en cumplimiento de un mandato parlamentario, lo que viene a facilitar la labor de verificar la adecuada representatividad de los distintos grupos políticos en los medios.

A pesar de que los modelos de proporcionalidad varían en cada país, lo cierto es que todos ellos coinciden en la necesidad de asegurar un equilibrio entre la representación del Gobierno, los partidos que lo sustentan, la oposición y los grupos minoritarios o extraparlamentarios.

Ante la falta de un instrumento que determine estos criterios de presencia a nivel estatal, las valoraciones efectuadas a lo largo del presente análisis se han valido de las referencias marcadas por la representación institucional de cada una de las fuerzas políticas en el momento de llevarse a cabo el mismo.

Por otro lado, resulta necesario mencionar que no existe visión unánime en relación con el tratamiento que debe darse, a la hora de evaluar el pluralismo político en los medios, a aquellos partidos que dan estabilidad al Gobierno, pero que no entran efectivamente en labores de Gobierno; es decir, si estos partidos deben ser considerados de manera conjunta con el propio Gobierno a la hora de cuantificar y valorar sus intervenciones en tiempo de palabra y frecuencia de apariciones o, por el contrario, deberían ser evaluados como miembros de la oposición.

Analizadas las prácticas llevadas a cabo por las distintas autoridades regulatorias de nuestro entorno, se ha comprobado que, en los distintos análisis de pluralismo efectuados por estas, lo habitual es que tan sólo se incluyan dentro del Gobierno aquellas fuerzas políticas con las que se ha llegado a un acuerdo expreso de gobernabilidad y, por tanto, han entrado a formar parte del Gobierno. En aquellos casos en los que únicamente existe un acuerdo de investidura, el análisis de tiempo de palabra y frecuencia de apariciones de estas fuerzas es analizado como fuerza política en la oposición. Este criterio es el que ha sido recogido en el presente informe.

En este sentido, esta Comisión ha venido considerando como equilibrado un reparto de representatividad equitativo entre, por un lado, el tiempo de palabra e intervenciones otorgadas a los miembros del Gobierno y de los partidos que le brindan su soporte y, por otro, el otorgado al conjunto de fuerzas de la oposición.

Al igual que en 2020, se produce un Gobierno de coalición y, por tanto, son considerados en 2021, como partidos del Gobierno tanto al PSOE como a Unidas Podemos.

## II. Análisis en el año 2021

El 10 de noviembre de 2019 se celebraron elecciones generales en España. El PSOE se mantiene como la fuerza más votada y reúne 120 escaños (28,2 % de los votos), el PP obtiene 89 escaños (21 % de los votos). VOX pasa a ser la tercera fuerza política en el Congreso y obtiene 52 escaños (15,2 % de los votos). Por su parte, Unidas Podemos es la cuarta con 35 escaños, y Ciudadanos obtiene 10 diputados.

El arco parlamentario incorpora a formaciones como Teruel Existe, con 1 escaño. El Parlamento se completa con los 13 diputados de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), los 8 de Junts x Catalunya, 6 del Partido Nacionalista Vasco (PNV), 5 de EH Bildu, 2 de Coalición Canaria, 2 de Navarra Suma, 2 de Más País-Verdes Equo, 2 de la CUP, 1 de Compromís, 1 del Partido Regionalista de Cantabria, 1 del BNG y 1 del ya citado Teruel Existe.

Gráfico 2.1 Configuración del arco parlamentario -XIV Legislatura-.



Fuente: Elaboración propia con datos Congreso.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 se analizan los posibles pactos de legislatura. El PSOE y Unidas Podemos formalizan un acuerdo de coalición que se materializa en la sesión de investidura del 7 de enero de 2020, en la que se nombra a Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno configurándose así, un gobierno de coalición.

A partir de este momento, las intervenciones efectuadas tanto por parte de representantes del PSOE como de Unidas Podemos, serán contabilizados a efectos del presente análisis, como tiempos de palabra e intervenciones del Gobierno-.

## 2.1 Datos sobre tiempo de palabra en los informativos

### - Informativos de TVE

Antes de entrar a profundizar en los datos analizados por formaciones políticas o en clave de Gobierno y oposición, conviene analizar los datos generales de los tiempos de palabra. Teniendo en cuenta las citas electorales realizadas durante 2021, se han analizado los meses de enero y marzo de 2021 y el periodo de ocho meses comprendido entre mayo y diciembre 2021.

Es decir, como ya se ha señalado con anterioridad, se excluyen de este análisis los tiempos del mes de febrero y abril de 2021 al coincidir con las elecciones autonómicas de Cataluña y Madrid, respectivamente.

Se presentan los tiempos de palabra totales correspondiente al periodo de análisis de 2021.

Tabla 2.1 *Tiempo y porcentaje de palabra en los Informativos de TVE en 2021, fuera del periodo electoral.*

ENERO, MARZO Y MAYO A DICIEMBRE 2021		
INFORMATIVOS	TIEMPO DE PALABRA (de los representantes políticos)	% TIEMPO PALABRA (respecto al tiempo de palabra en los informativos de todos los representantes políticos)
TELEDIARIO MATINAL	13:04:02	42,73 %
TELEDIARIO 1	6:33:33	21,45 %
TELEDIARIO 2	7:03:10	23,06 %
TELEDIARIO FIN DE SEMANA	3:54:13	12,76 %
<b>TOTALES</b>	<b>30:34:58</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

El Telediario Matinal es el espacio informativo que aglutina el mayor tiempo de palabra de actores políticos, casi el 43 % del tiempo en 2021. Los espacios Telediario 1 y Telediario 2 aglutinan casi una cuarta parte del tiempo analizado, mientras que, en el Telediario de Fin Semana, el tiempo de palabra aportado resulta menos significativo.

A continuación, se detallan los tiempos y el porcentaje de palabra por partidos, correspondiente al periodo de análisis:

Tabla 2.2 *Tiempo y porcentaje de palabra en los Informativos de TVE (2021, fuera de periodos electorales).*

PARTIDOS	TELEDIARIO MATINAL		TELEDIARIO 1		TELEDIARIO 2		TELEDIARIO FS		TOTALES	
	TIEMPO DE PALABRA	% TIEMPO PALABRA	TIEMPO DE PALABRA	% TIEMPO PALABRA	TIEMPO DE PALABRA	% TIEMPO PALABRA	TIEMPO DE PALABRA	% TIEMPO PALABRA	TIEMPO DE PALABRA	% TIEMPO PALABRA
GOBIERNO	4:59:13	38,16%	2:37:11	39,94%	3:01:46	42,95%	1:07:26	28,79%	11:45:36	38,45%
PSOE	1:22:04	10,47%	0:37:26	9,51%	0:37:39	8,90%	0:52:06	22,24%	3:29:15	11,40%
UNIDAS PODEMOS	0:23:15	2,97%	0:12:19	3,13%	0:12:45	3,01%	0:12:15	5,23%	1:00:34	3,30%
PP	3:12:28	24,55%	1:44:53	26,65%	1:42:20	24,18%	0:57:07	24,39%	7:36:48	24,89%
CIUDADANOS	0:58:55	7,51%	0:25:50	6,56%	0:23:09	5,47%	0:19:53	8,49%	2:07:47	6,96%
VOX	0:34:33	4,41%	0:16:34	4,21%	0:14:42	3,47%	0:06:24	2,73%	1:12:13	3,94%
ERC	0:46:29	5,93%	0:17:18	4,40%	0:21:35	5,10%	0:10:18	4,40%	1:35:40	5,21%
PNV	0:18:11	2,32%	0:07:57	2,02%	0:09:09	2,16%	0:00:57	0,41%	0:36:14	1,97%
EH BILDU	0:05:13	0,67%	0:02:08	0,54%	0:03:07	0,74%	0:00:24	0,17%	0:10:52	0,59%
GRUPO PLURAL*	0:19:39	2,51%	0:09:39	2,45%	0:11:17	2,67%	0:05:45	2,45%	0:46:20	2,53%
GRUPO MIXTO**	0:04:02	0,51%	0:02:18	0,58%	0:05:41	1,34%	0:01:38	0,70%	0:13:39	0,74%
<b>TOTALES</b>	<b>13:04:02</b>	<b>100%</b>	<b>6:33:33</b>	<b>100%</b>	<b>7:03:10</b>	<b>100%</b>	<b>3:54:13</b>	<b>100%</b>	<b>30:34:58</b>	<b>100%</b>

\* El grupo plural lo conforman: JxCat, Más País-Equo, Más Compromís y BNG.

\*\* El grupo mixto lo conforman: CC-PNC-NC, CUP-PR, Foro Asturias, NA+, PRC y Teruel existe.

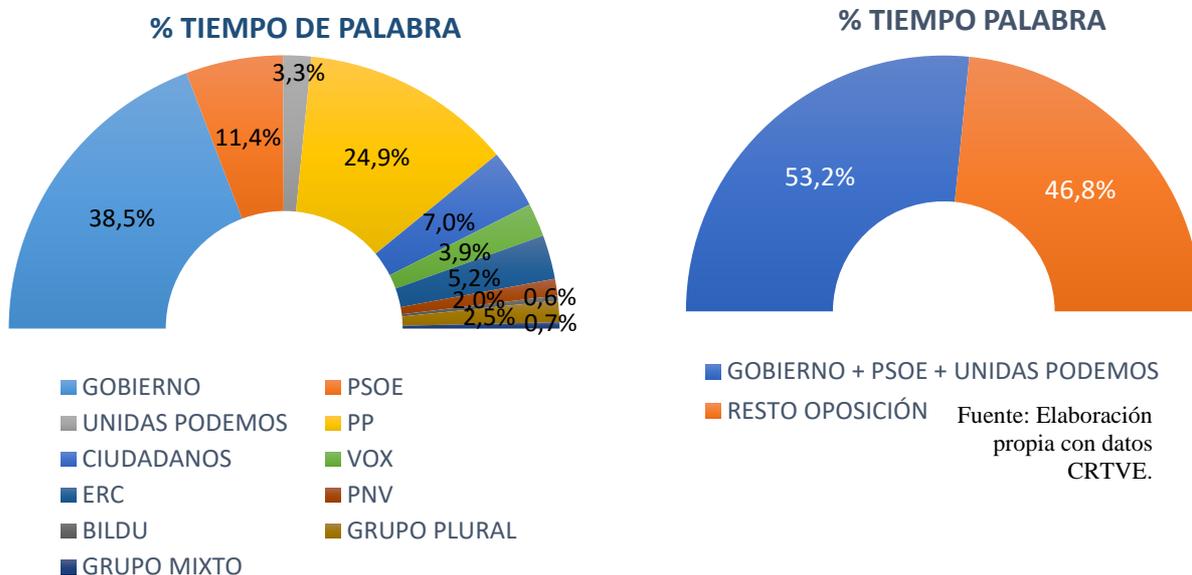
Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE

Durante este periodo, el Gobierno acumula el 38,5 % del tiempo de palabra sumando 11 horas, 45 minutos y 36 segundos. Por su parte, el partido que da soporte al Gobierno, el PSOE, concentra 3 horas, 29 minutos y 15 segundos, lo que se traduce en un 11,4 %. Unidas Podemos se queda en 1 hora y 34 segundos, un 3,3 %. Es decir, la suma de Gobierno, PSOE y Unidas Podemos aglutina el 53,2 % del tiempo total.

Por lo tanto, no se aprecia un reparto entre, por un lado, el Gobierno y los partidos que lo sustentan, y por otro lado, los representantes de los grupos de la oposición que pudiera ser catalogado como desproporcionado.

Por otro lado, los partidos que están en la oposición que suman más tiempo son el PP y Ciudadanos. En concreto, el PP suma 7 horas, 36 minutos y 48 segundos, lo que se traduce en el 24,9 % del tiempo total analizado y, por otro lado, Ciudadanos concentra 2 horas, 7 minutos y 47 segundos, lo que se traduce en el 7 % del tiempo total analizado.

Gráfico 2.2 Porcentaje de palabra en los Informativos de TVE. (2021, fuera del periodo electoral).



Otro factor que resulta necesario evaluar a la hora de constatar el grado de pluralismo político en los informativos de TVE consiste en asegurar que no existen diferencias relevantes en el nivel de participación dedicado a las distintas formaciones políticas en aquellos informativos que alcanzan un mayor nivel de audiencia, frente a aquellos otros menos vistos.

Durante el 2021 los Telediarios de sobremesa lideraron las cuotas de pantalla con respecto a los de la noche. Sin embargo, los Telediarios emitidos de noche consiguieron un mayor número medio de espectadores, tanto de lunes a viernes como los fines de semana, con respecto a los de sobremesa, tal y como se recoge a continuación:

Tabla 2.3 Audiencia en los Informativos de TVE (2021).

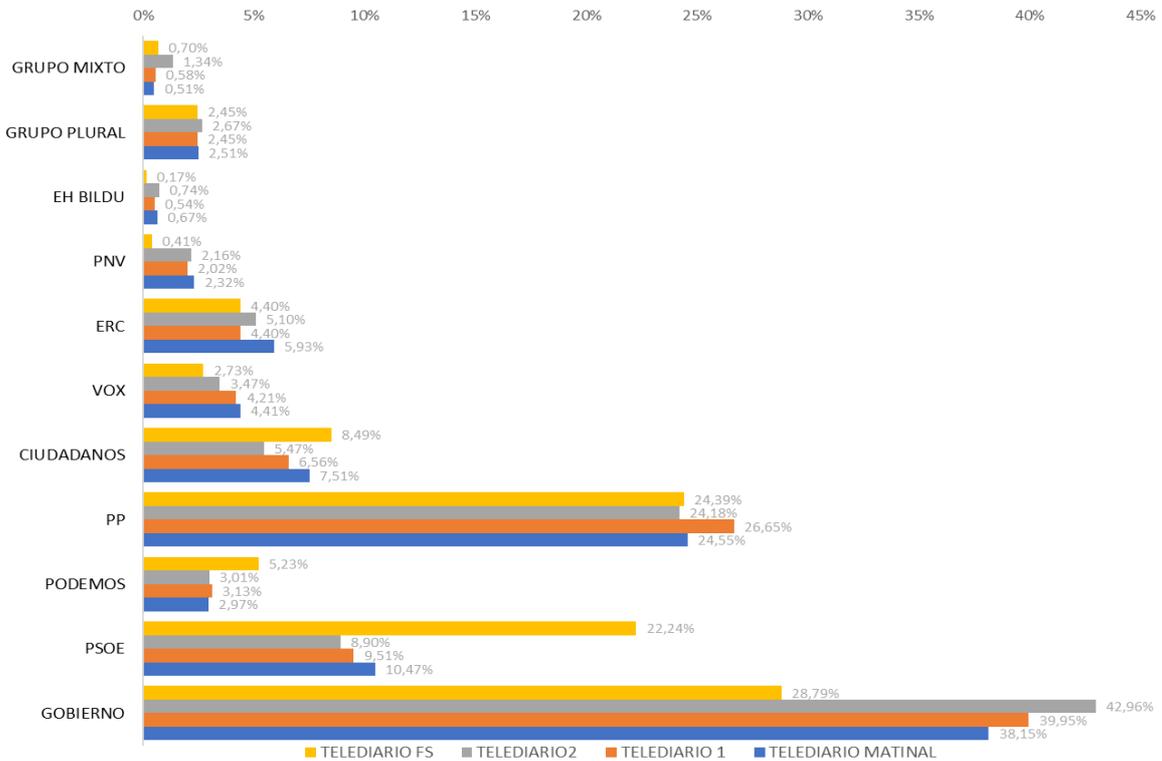
Telediario	Cuota de pantalla	Media de espectadores
TD Sobremesa (lunes a viernes)	10,8 %	1.285.000
TD Noche (lunes a viernes)	10,6 %	1.516.000
TD Sobremesa (fin de semana)	11,8 %	1.385.000
TD Noche (fin de semana)	10,6 %	1.466.000

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Barlovento: *Análisis de la Industria Televisiva Audiovisual 2021*

Por razones de consumo, los informativos con mayor audiencia serán siempre la edición de noche del Telediario, seguida de la edición de sobremesa y, en último lugar, el Telediario Matinal.

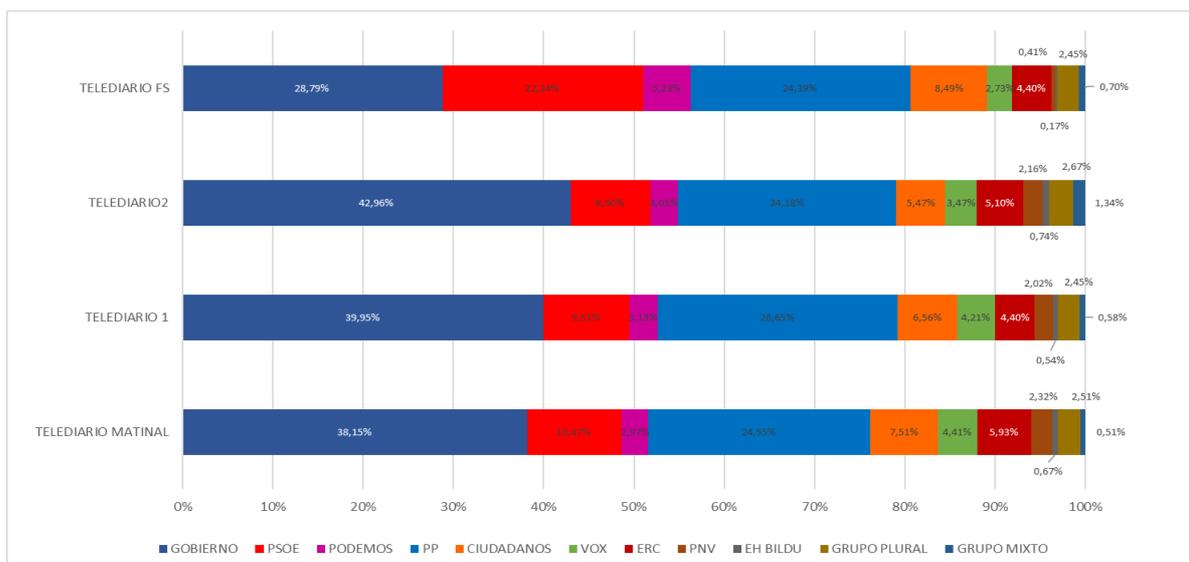
A continuación, se analiza la presencia de las distintas formaciones políticas atendiendo al tipo de informativo:

Gráfico 2.3 Porcentaje de tiempo de palabra para cada tipo de informativo en relación con cada grupo parlamentario (2021, fuera del periodo electoral).



Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE

Gráfico 2.3.bis Porcentaje de tiempo de palabra de grupo parlamentario en relación con el tipo de informativo (2021, fuera del periodo electoral).



Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE

A la luz de estos datos, no se puede concluir que se haya producido una mayor presencia en los informativos de máxima audiencia de ninguno de los representantes políticos.

Por tanto, de conformidad con los datos analizados, el Gobierno aglutina el porcentaje de tiempo más elevado con un 38,45 % del tiempo, variando del 28,79 % de la edición de fin de semana al 42,95 % en su edición de noche de lunes a viernes y si a esto le unimos los tiempos de los partidos que forman el Gobierno (PSOE: 11,40 % y Unidas Podemos: 3,30 %) se alcanza el 53,16 % frente al 46,84 % de los partidos de la oposición.

Por otro lado, los partidos de la oposición con más representación son, por este orden, el PP, con una media de 24,94 %, y Ciudadanos, con una representación media del 7 %.

Tabla 2.4 y Gráfico 2.4 *Tiempo de palabra de los Informativos de TVE. (2021, fuera del periodo electoral).*

PARTIDOS	TIEMPO	% TIEMPO
<b>GOBIERNO + PSOE+ UNIDAS PODEMOS</b>	16:15:25	53,16 %
GOBIERNO	11:45:36	38,45 %
PSOE	3:29:15	11,40 %
UNIDAS PODEMOS	1:00:34	3,30 %
<b>PARTIDOS DE LA OPOSICIÓN</b>	14:19:33	46,84 %
<b>Total general</b>	<b>30:34:58</b>	<b>100 %</b>



Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

Por último, resulta interesante observar la evolución registrada por las principales fuerzas políticas, respecto a los tiempos de palabra, en el tramo objeto de análisis y en el conjunto del año.

Como puede observarse en el gráfico 2.5, correspondiente a los 10 meses de análisis, se muestra una línea de estabilidad en la mayoría de las fuerzas políticas. Si bien los datos globales no reflejan alteraciones importantes, cabe mencionar que en el mes de agosto el Gobierno registra la presencia más alta con un 54,2 %, coincidiendo con la recepción de los primeros fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

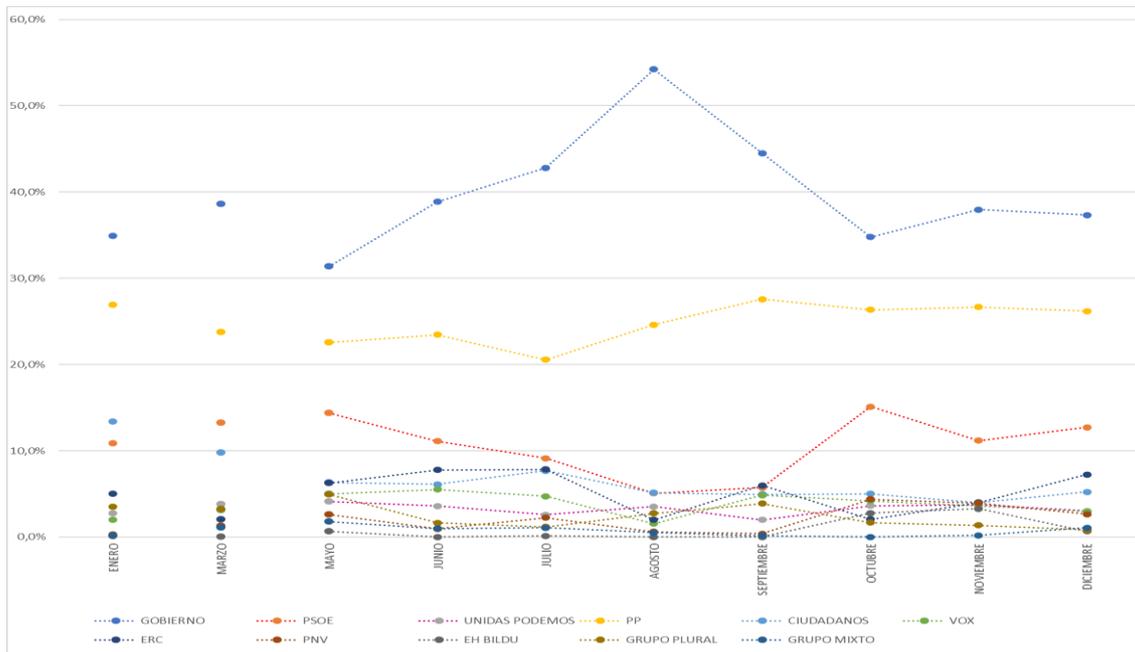
Los datos mostrados reflejan la reducción constante de Ciudadanos a raíz de las elecciones del 2019, que tras empezar con un 13,4% terminó el año con tan sólo un 5,2%.

Aunque se mantiene el reparto aproximado del 50% del tiempo de palabra del Gobierno y partidos que lo forman frente al dedicado a la oposición, existen algunas pequeñas diferencias en el tiempo dedicado a algunos partidos, con respecto a la representación parlamentaria obtenida en el Congreso, donde cabe destacar a Ciudadanos y Vox.

En el caso del primero, se observa un porcentaje mayor debido a sucesos como la crisis interna que sufrió durante el año y las rupturas de gobiernos que mantenían junto al PP en diversas Comunidades y Ayuntamientos, que derivaron en una mayor presencia en los medios, así como la convocatoria de elecciones autonómicas en Cataluña y Madrid, en donde Ciudadanos contaba con una mayor representación que Vox

Por el contrario, Vox obtiene porcentaje en el tiempo de palabra relativamente bajo, según CRTVE debido a la política de comunicación de este partido.

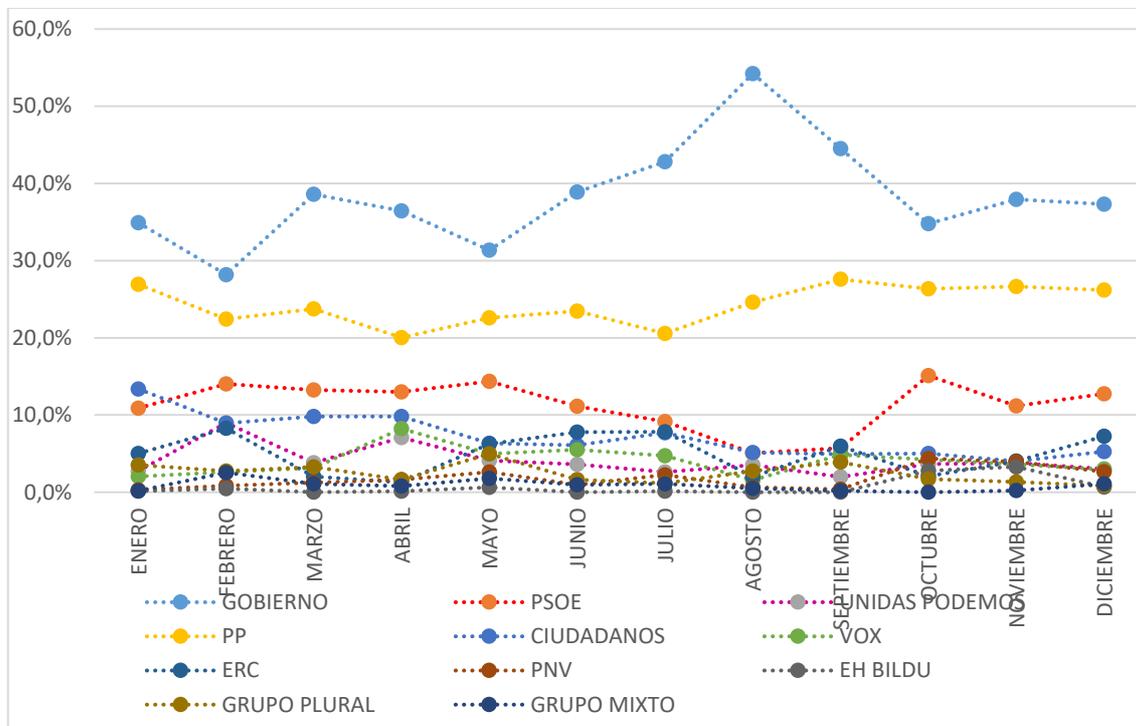
Gráfico 2.5 Evolución mensual en porcentaje de las principales formaciones (2021, fuera del periodo electoral).



Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE

El gráfico anual refleja la misma línea de tendencia que en el periodo antes analizado.

Gráfico 2.6 Evolución mensual en porcentaje de las principales formaciones (2021).



Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

## 2.2 Datos sobre tiempo y presencia de representantes del Gobierno y partidos políticos en el programa Informe semanal

El programa Informe Semanal es un programa informativo emitido de manera habitual los sábados de 21:30 a 22:00, aproximadamente, en el canal La 1 y en el que se incluyen reportajes que abordan temas de actualidad internacional, nacional, social y cultural.

Tal y como se ha realizado en la revisión de los Informativos, se analizan las intervenciones políticas en este programa en el tramo objeto de análisis de los 10 meses que excluyen los períodos electorales.

Durante el periodo analizado se emitieron 41 programas en su horario habitual, de los cuales CRTVE proporciona información de 159 intervenciones relativas a los tiempos de la crónica política, que suponen cerca de 44 minutos de tiempo de palabra analizados.

Tabla 2.5 *Distribución del tiempo por partidos en Informe Semanal en el periodo analizado (2021, fuera del periodo electoral).*

PARTIDO	HOMBRES	MUJERES	TIEMPO	% TIEMPO
GOBIERNO TOTAL	28	21	0:14:36	28,55%
GOBIERNO PSOE	25	19	0:13:51	27,09%
GOBIERNO UNIDAS PODEMOS	3	2	0:00:45	1,47%
PSOE FUERA DEL GOBIERNO	33	4	0:11:32	22,56%
UNIDAS PODEMOS FUERA DEL GOBIERNO	6	2	0:01:41	3,29%
<b>GOBIERNO+PSOE+UP</b>	<b>67</b>	<b>27</b>	<b>0:27:49</b>	<b>54,40%</b>
<b>OPOSICIÓN</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>0:21:51</b>	<b>42,73%</b>
PP	39	12	0:14:24	28,16%
VOX	5	2	0:01:26	2,80%
CIUDADANOS	8	7	0:03:20	6,52%
ERC	4	2	0:01:09	2,25%
GRUPO PLURAL	3	4	0:01:26	2,80%
GRUPO MIXTO	0	1	0:00:06	0,20 %
PNV	0	0	0:00:00	0,00 %
EH BILDU	0	0	0:00:00	0,00 %
EXTRAPARLAMENTARIOS	4	0	0:01:28	2,87%
IU	1	0	0:00:16	0,52%
INICIATIVA PER CAÑAVERAL	1	0	0:00:22	0,72%
INDEPENDIENTE	2	0	0:00:50	1,63%
<b>TOTALES</b>	<b>130</b>	<b>55</b>	<b>0:51:08</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

Durante este periodo, el conjunto denominado GOBIERNO+PSOE+UP aglutina un 53,98% del tiempo total de palabra. El PSOE suma 12 minutos y 48 segundos de este tiempo de palabra, lo que se traduce en un 29,11%, mientras que los partidos de la oposición obtienen 20 minutos y 14 segundos, lo que refleja un 46,02% del tiempo total analizado.

A la hora de analizar la participación de cada uno de los grupos políticos, se ha tenido en cuenta únicamente el periodo que no incluye procesos electorales.

Se observa una menor presencia de mujeres que de hombres, con una proporción del 70/30 tanto en el caso del Gobierno+PSOE+Unidas Podemos, como en el de la Oposición.

En líneas generales, no se observan diferencias apreciables que indiquen una desviación excesiva en los tiempos de palabra concedidos a los distintos grupos políticos a lo largo del desarrollo del programa Informe Semanal durante el 2021.

### **2.3 Datos sobre presencia de representantes del Gobierno y partidos políticos en programas de debate y tertulias**

#### **- Programas de debate y tertulias de TVE**

Los programas analizados corresponden a los programas emitidos en el Canal 24 Horas, el cual es un canal de televisión en abierto cuya programación se basa en programas de debate, tertulia y cultura emitidos en horario continuado durante 24 horas.

Los programas y franjas analizadas en el presente informe son las siguientes:

- La Mañana: de 10:00 a 15:00 horas.
- La Tarde: de 16:00 a 21:00 horas.
- La Noche: de 22:00 a 24:00 horas.

En los programas de debates y tertulias emitidos durante el 2021 participaron un total de 1.168 invitados, de los cuales, 209 pertenecían a alguna formación política. El resto de los invitados se encuadraban dentro de la categoría de expertos, periodistas o contertulios; si bien participaron activamente en los debates políticos nutriendo los espacios con una diversidad plural e ideológica necesaria en un estado democrático, no han sido objeto del presente análisis, al no poder categorizarse como representantes de grupo político alguno.

Cabe resaltar que la edición de la noche alberga la máxima representación política, 140 invitados políticos, coincidiendo en la franja horaria de más audiencia.

Respecto a las cifras de 2021, se puede señalar que la participación en debates y tertulias por representantes del partido en el Gobierno, así como de representantes de los principales partidos en la oposición, refleja, en líneas generales, una proporcionalidad con respecto a la representación parlamentaria obtenida.

En este tipo de programas, es habitual encontrar una baja presencia de miembros del Gobierno. Tal y como se ha realizado con el tiempo de palabra en los informativos, se analizan las intervenciones políticas excluyendo los períodos electorales:

Tabla 2.6 Frecuencia de apariciones en los programas de debate y tertulia de TVE (2021, fuera del periodo electoral)

PARTIDOS	LA MAÑANA		LA TARDE		LA NOCHE		TOTAL	
	#	%	#	%	#	%	#	%
<b>GOB+PSOE+UP</b>	<b>9</b>	<b>39,13 %</b>	<b>12</b>	<b>63,16 %</b>	<b>66</b>	<b>46,15 %</b>	<b>87</b>	<b>47,03 %</b>
GOBIERNO	7	30,43 %	2	10,53 %	19	13,29 %	28	15,14 %
PSOE	2	8,70 %	10	52,63 %	28	19,58 %	40	21,62 %
UNIDAS PODEMOS					19	13,29 %	19	10,27 %
<b>OPOSICIÓN</b>	<b>14</b>	<b>60,87 %</b>	<b>7</b>	<b>36,84 %</b>	<b>77</b>	<b>53,85 %</b>	<b>98</b>	<b>52,97 %</b>
PP	8	34,78 %	3	15,79 %	33	23,08 %	44	23,78 %
VOX					12	8,39 %	12	6,49 %
CIUDADANOS	1	4,35 %	2	10,53 %	12	8,39 %	15	8,11 %
TERUEL EXISTE	1	4,35 %			2	1,40 %	3	1,62 %
ERC					1	0,70 %	1	0,54 %
COALICIÓN CANARIA	3	13,04 %					3	1,62 %
NUEVA CANARIAS	1	4,35 %					1	0,54 %
UPN			1	5,26 %			1	0,54 %
PAR			1	5,26 %			1	0,54 %
PNV					2	1,40 %	2	1,08 %
EH BILDU					1	0,70 %	1	0,54 %
MÁS MADRID					7	4,90 %	7	3,78 %
CUP					1	0,70 %	1	0,54 %
COMPROMÍS					2	1,40 %	2	1,08 %
JXCAT/PdeCAT					4	2,80 %	4	2,16 %
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>100,00 %</b>	<b>19</b>	<b>100,00 %</b>	<b>140</b>	<b>100,00 %</b>	<b>185</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

## 2.4 Especiales Informativos

Cabe destacar que, aparte de los programas mencionados de emisión regular, CRTVE emite informativos especiales de contenido variado. A título informativo, se entrevistó al Presidente del Gobierno Pedro Sánchez el 13 de septiembre y al líder del PP Pablo Casado el 4 de octubre en el Telediario 2, con una duración muy similar entre ambas entrevistas, (33 minutos y 35 segundos en la entrevista a Pedro Sánchez y 31 minutos y 10 segundos en el caso de Pablo Casado).

Tabla 2.7 *Especiales informativos TVE.*

<b>Especiales Informativos</b>		
<b>La 1</b>	<b>#</b>	<b>Tiempo</b>
Especiales Informativos	20	21:09:22
Especiales Informativos -Elecciones catalanas- 14/02	10	6:11:38
Especial TD2 -40 Aniversario 23F-	1	0:33:52
TD 1 15/03 -Un año del Estado de Alarma-	1	0:36:26
TD 2 15/03 -Un año del Estado de Alarma-	1	0:49:16
Especiales Informativos -Elecciones Madrid- 4/05	10	8:06:40
Especial TD2 -La España Vacía- 26/06	1	0:42:09
Entrevista a Pedro Sánchez TD2 13/09	1	0:33:35
Entrevista a Pablo Casado TD2 4/10	1	0:31:10
Especial TD2 -El final de ETA, diez años después- 20/10	1	0:54:53
Especial TD2 -Tres meses volcán La Palma-	1	0:49:37
<b>TOTAL de los ESPECIALES INFORMATIVOS LA 1</b>	<b>38</b>	<b>40:58:38</b>
<b>La 2</b>	<b>#</b>	<b>Tiempo</b>
Especiales Informativos	2	1:38:52
<b>TOTAL de los ESPECIALES INFORMATIVOS La 2</b>	<b>2</b>	<b>1:38:52</b>
<b>24 h</b>	<b>#</b>	<b>Tiempo</b>
Especiales Informativos	57	85:40:56
Campañas electorales -Elecciones Cataluña-	9	7:55:21
Campañas electorales -Elecciones Madrid -	11	7:11:49
<b>TOTAL de los ESPECIALES INFORMATIVOS CANAL 24H</b>	<b>77</b>	<b>100:48:06</b>

Fuente: Elaboración propia con datos CRTVE.

### III. Percepción del pluralismo y Consejos de informativos de CRTVE

#### Percepción del pluralismo en la ciudadanía

Para poder medir la percepción que tiene la ciudadanía respecto de la existencia de pluralismo en la programación informativa de CRTVE, la CNMC viene incorporando preguntas específicas en la encuesta de Panel de Hogares<sup>3</sup> que efectúa de forma semestral. En concreto, en las encuestas realizadas en el segundo semestre de 2021, se incluyeron, como en ediciones anteriores, las siguientes preguntas:

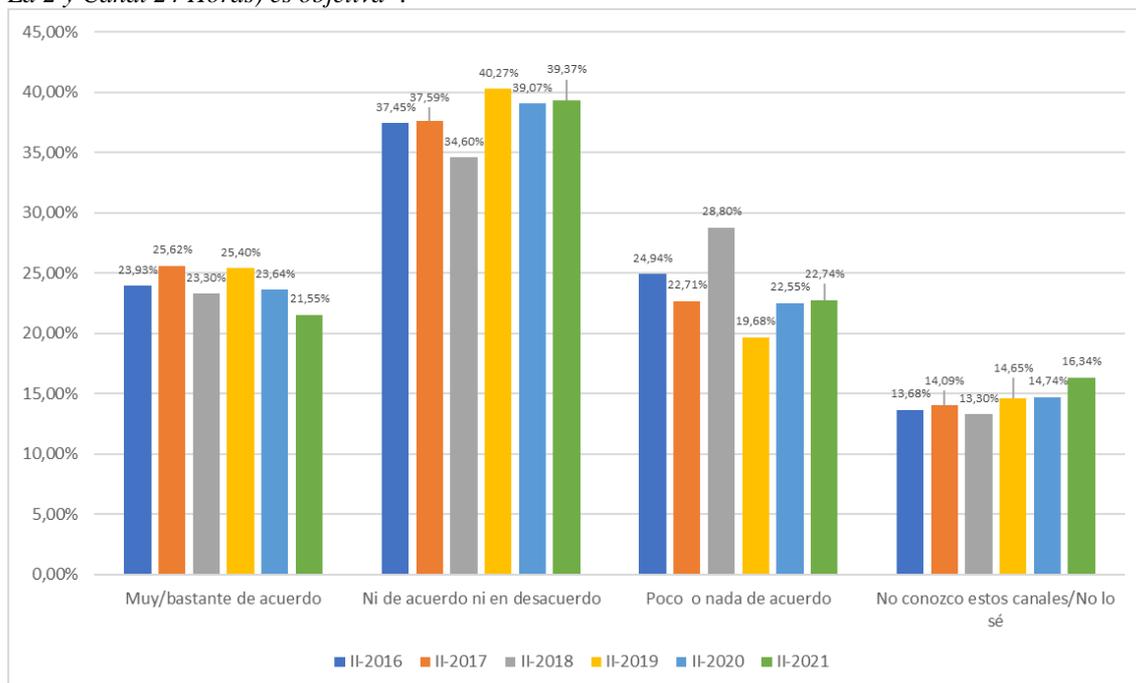
- 1) ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?:

*“La información suministrada en los informativos de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) es objetiva”.*

- 2) ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?:

*“La programación de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) refleja de manera adecuada a todas las fuerzas en función de su representación parlamentaria”.*

Gráfico 3.1. Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021: ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?: “¿La información suministrada de los informativos de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) es objetiva”.



Fuente: CNMC

<sup>3</sup> <https://data.cnm.es/panel-de-hogares/conjuntos-de-datos/estadisticas-panel-de-hogares>

Respecto a los ciudadanos que dicen estar de acuerdo con que RTVE es una televisión objetiva, las cifras caen gradualmente desde 2019 con un 25,4 %, hasta situarse en el 21,5 % en 2021, siendo la peor cifra de la serie histórica analizada.

En cuanto a las personas que dicen estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con la afirmación de que RTVE es una televisión objetiva, las cifras se sitúan como la segunda mayor cifra desde 2016 con un 39,37 %.

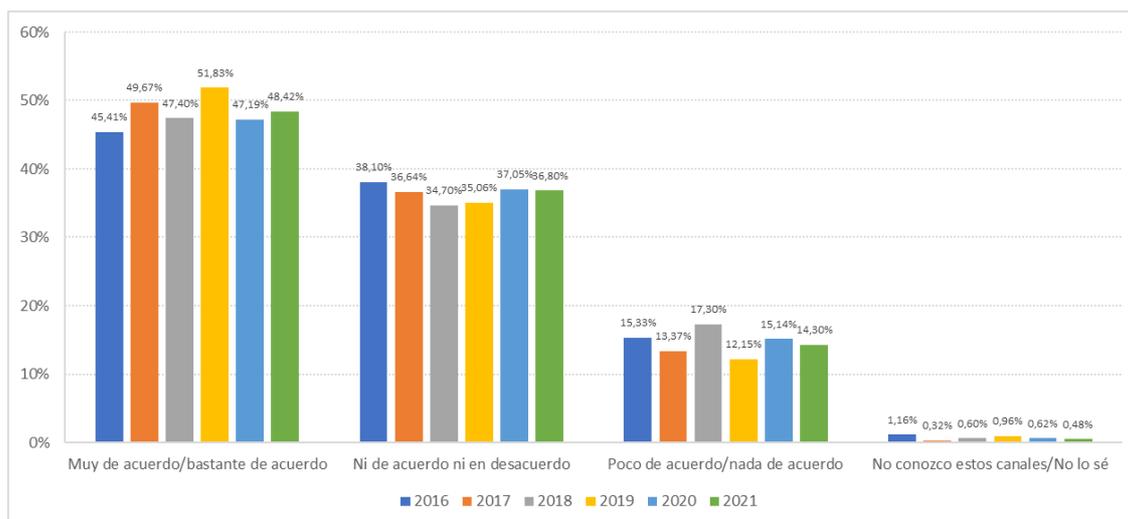
Asimismo, desde 2019 ha aumentado, el número de personas que están “Poco o nada de acuerdo” con esta afirmación.

También ha aumentado desde 2018 el número de personas que dicen no conocer estos canales o no tienen opinión al respecto.

Por otro lado, es necesario distinguir entre los encuestados que afirman ver habitualmente los informativos de RTVE y el resto, ya que la percepción en cuanto la objetividad varía. Existe una gran diferencia entre la percepción del conjunto de los encuestados respecto a la de los espectadores habituales de los informativos, siendo ésta especialmente favorable en el año 2019, donde se superó por primera vez en la serie histórica una valoración positiva de más del 50 %. Los datos llevan a concluir que el año 2021 ha sido la tercera mejor cifra (48,42 %) de la serie histórica analizada, superando en más del doble la cifra obtenida de esta misma opción en el conjunto de los encuestados.

El 14,30 % de los encuestados pertenecientes a esta muestra escogen la opción de estar “Poco o nada de acuerdo” con la objetividad de los informativos de TVE.

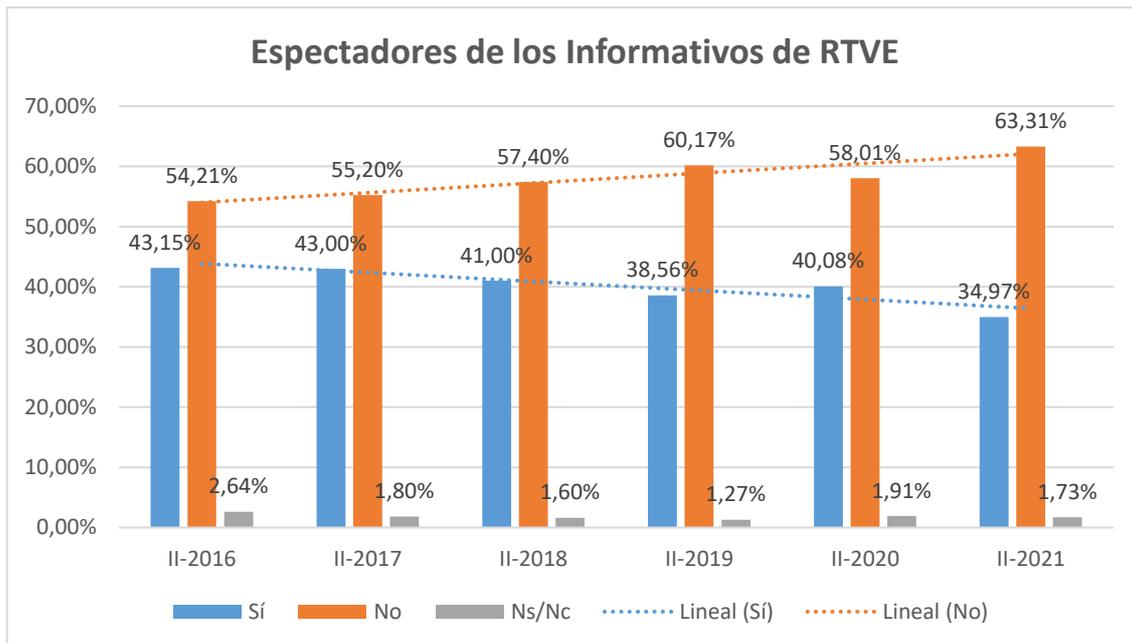
Gráfico 3.2. Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021 entre espectadores que ven habitualmente los informativos de RTVE: ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación: “¿La información suministrada en los informativos de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) es objetiva?”.



Fuente: CNMC

Estos datos deben además contextualizarse en un entorno en el que el consumo de informativos de RTVE ha disminuido progresivamente a lo largo de la serie temporal, de acuerdo con los datos del panel de hogares de la CNMC, tal y como se muestra en el gráfico 3.3, habiéndose reducido el porcentaje de espectadores habituales hasta el 34,97 %, en 2021, frente al 43,15 % del año 2016.

Gráfico 3.3 Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021: Espectadores habituales de los informativos de los canales de RTVE (La 1, La 2, Canal 24 horas).



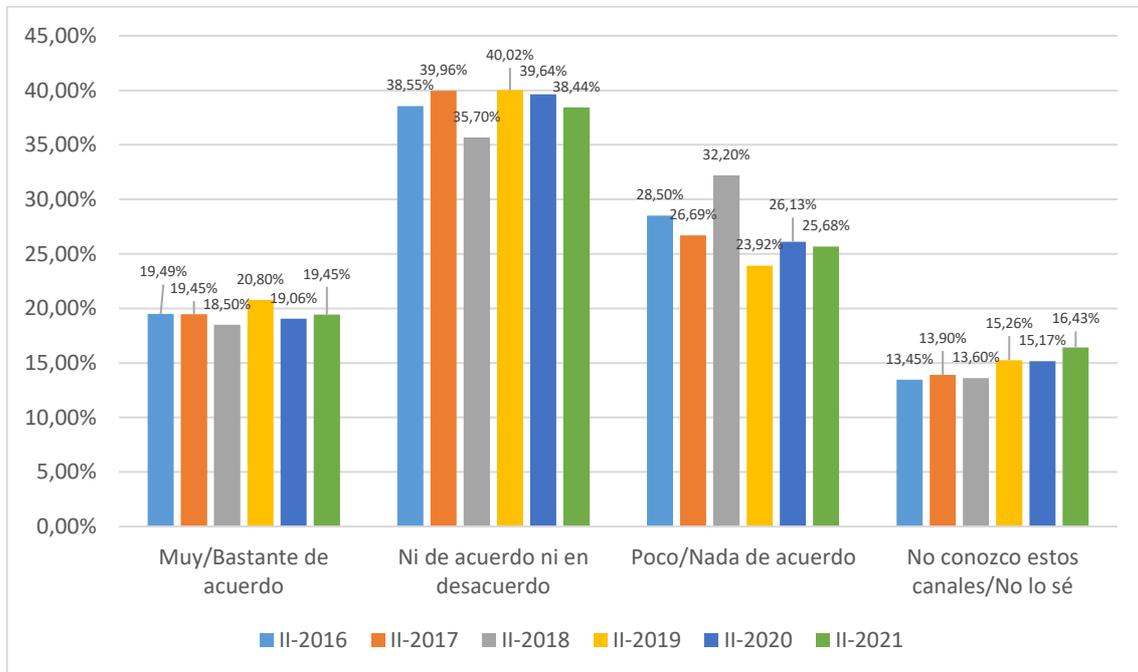
Fuente: CNMC

Los datos referidos a la percepción sobre la adecuación de la programación con la representación de las fuerzas parlamentarias (gráfico 3.4) van en consonancia con los de la primera cuestión analizada sobre objetividad de la información en los informativos de RTVE.

Al igual que en el resto de la serie histórica, el mayor porcentaje de respuestas se centra en la elección por parte de los ciudadanos de la opción de no estar “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”. En 2019 se alcanzó el porcentaje máximo hasta colocarse en el 40,02 % del total. En 2021, las cifras caen ligeramente hasta situarse en el 38,44 %, lo cual dobla a los que eligieron “Muy/Bastante de acuerdo” y desde 2019 supera también ampliamente a quienes eligieron estar “Poco/Nada de acuerdo”.

Para los ciudadanos que dijeron estar “Muy/Bastante de acuerdo” con esta afirmación, las cifras crecieron en 2019 hasta situarse en el 20,80 %, lo que constituye el mejor dato de la serie histórica. Sin embargo, en 2020 y 2021 bajó este porcentaje hasta quedarse en el 19,45 %, tercer peor dato de la serie histórica analizada.

Gráfico 3.4. Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021: ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?: “La programación de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) refleja de manera adecuada a todas las fuerzas en función de su representación parlamentaria”.



Fuente: CNMC

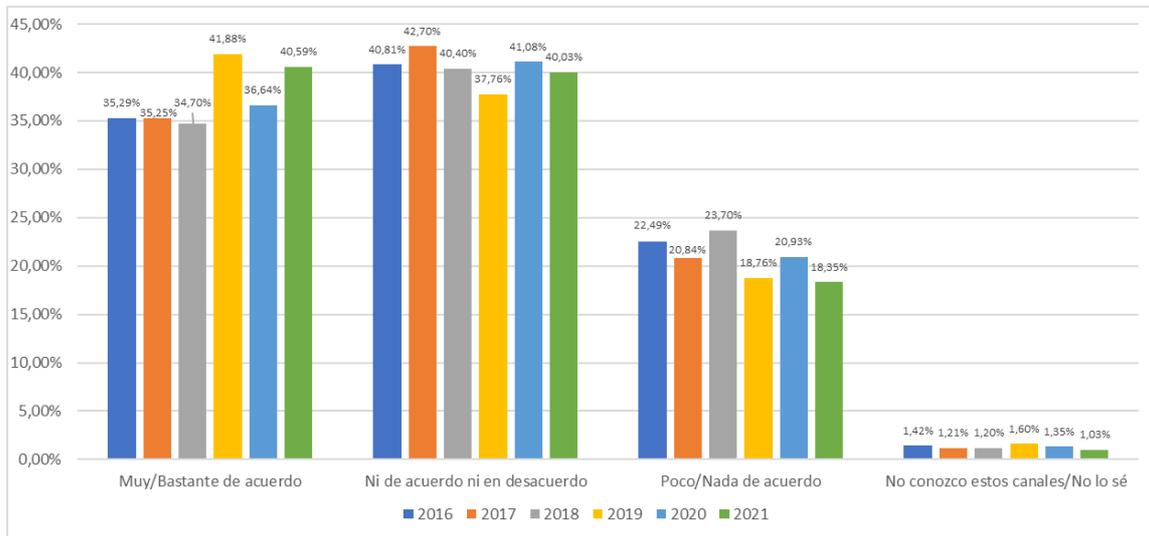
Como puede observarse en el gráfico 3.5, las respuestas obtenidas de los espectadores de los informativos de RTVE difieren bastante de las anteriores obtenidas del total de los encuestados.

Para los espectadores de los informativos de RTVE, se observa que están “Muy/Bastante de acuerdo” con la afirmación de que “La programación de los canales de RTVE refleja de manera adecuada a todas las fuerzas políticas en función de su representación parlamentaria”, algo más del 40% de los entrevistados, más del doble que en el caso del total de encuestados.

La evolución en la serie temporal de las respuestas de aquellos encuestados que opinan estar “Poco/Nada de acuerdo”, muestra una tendencia similar desde 2020 a la del total de encuestados, con unas cifras que disminuyen de manera progresiva desde 2018 hasta el 2021, siendo éstas aproximadamente un 25% inferiores con respecto a las obtenidas en el otro grupo.

Estos datos revelan que la percepción de la objetividad y la pluralidad de los servicios informativos de RTVE, aumenta muy significativamente entre los encuestados que afirman ver los informativos de TVE – entornos del 40%-, frente a aquellos que no son espectadores de estos informativos, su percepción disminuye -entornos del 20%- todo ello unido a un contexto de pérdida de audiencia de dichos informativos

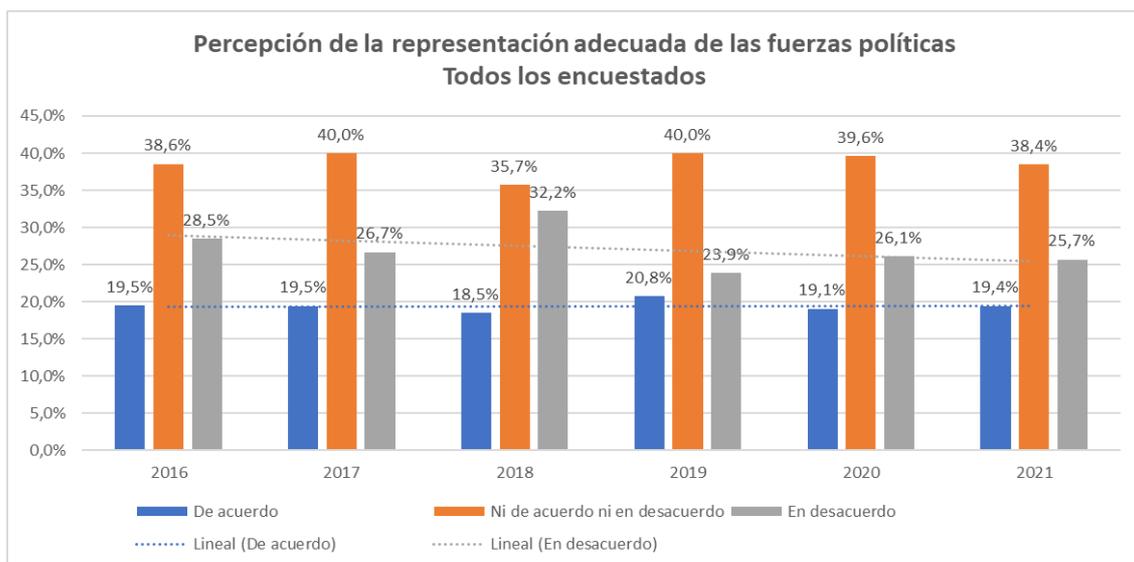
Gráfico 3.5. Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021, entre espectadores que ven habitualmente los informativos de RTVE: ¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?: “La programación de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 Horas) refleja de manera adecuada a todas las fuerzas en función de su representación parlamentaria”.



Fuente: CNMC

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, la tendencia en la opinión de todos los encuestados, respecto a la afirmación de que: *La programación de los canales de RTVE refleja de manera adecuada a todas las fuerzas políticas en función de su representación parlamentaria*, se mantiene en el mismo rango de porcentajes desde 2016 entre los que opinan estar “Muy/Bastante de acuerdo” y se observa una ligera disminución entre aquellos que están “Poco/Nada de acuerdo” con dicha afirmación.

Gráfico 3.6. Resultados de la encuesta de Paneles de Hogares 2016-2021: “¿Está usted de acuerdo con la siguiente afirmación?: “La programación de los canales de RTVE (La 1, La 2 y Canal 24 horas) refleja de manera adecuada a todas las fuerzas políticas en función de su representación parlamentaria”.



Fuente: CNMC

## Informes elaborados por los Consejos de Informativos de la CRTVE

Debe hacerse mención del resultado de la labor efectuada por los Consejos de Informativos de la CRTVE (en adelante, CdI), órganos internos de participación de los profesionales de la información de la CRTVE, que fueron creados por la propia CRTVE, y que tienen encomendada la misión de garantizar y velar por la independencia, objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos por el Ente Público<sup>4</sup>.

Para cumplir con este cometido, en la actualidad se encuentran legalmente constituidos tres CdI, uno por cada área de actividad de la CRTVE:

- TVE (13 miembros)
- RNE (9 miembros)
- iRTVE (3 miembros)<sup>5</sup>.

Para el desarrollo de sus funciones, los CdI cuentan con una norma deontológica interna: el “Estatuto de la información”<sup>6</sup>, aprobada por el Consejo de Administración de conformidad con los profesionales de la CRTVE y de un Reglamento interno que recoge las reglas de funcionamiento y toma de decisiones de cada uno de ellos.

En la práctica, los CdI se reúnen mensualmente para examinar las denuncias efectuadas por los trabajadores, o las detectadas por el propio Consejo, sobre posibles malas prácticas de la CRTVE en el ámbito informativo. Los resultados de dichos análisis son trasladados al Consejo de Administración en los correspondientes informes trimestrales y anuales para su conocimiento.

Los Consejos de informativos de CRTVE, en el ejercicio de su responsabilidad como promotores de la independencia editorial de la CRTVE, han mantenido a lo largo de este año su labor cotidiana recabando información, emitiendo informes e incluso denunciando públicamente las posibles vulneraciones del Estatuto de Información y la Ley de la Radiotelevisión Pública de Titularidad Estatal.

Para la realización de este apartado, esta Comisión ha analizado la información contenida en las memorias anuales de los tres CdI: TVE, RNE y iRTVE.

El análisis de los citados documentos refleja que no todas las actuaciones de los CdI tienen la misma entidad. La mayor parte de las reclamaciones tienen por objeto dejar constancia de hechos o injerencias menores, falta de medios y recursos para el tratamiento de noticias, gestión de recursos humanos y desarrollo profesional de los trabajadores o respecto a cambios estructurales de la organización.

---

<sup>4</sup> El artículo 24 de la LRTVE otorga a los Consejos de informativos las siguientes funciones:

- a) Velar por la independencia de los profesionales de la información ante la dirección de cada sociedad.
- b) Promover la independencia editorial de la Corporación RTVE, de acuerdo con lo previsto en la legislación general audiovisual y en esta Ley en lo referido a sus funciones de servicio público.
- c) Informar sobre la línea editorial y la programación informativa, así como participar en la elaboración de los libros de estilo.
- d) Informar con carácter no vinculante las propuestas de nombramiento de los directores de los servicios informativos de la Corporación RTVE.

<sup>5</sup> Sus componentes son elegidos mediante votación por los profesionales de cada una de las tres áreas

<sup>6</sup> Accesible aquí: [https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/Estatuto\\_de\\_la\\_informacion.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/corporacion/Estatuto_de_la_informacion.pdf)

Para todas aquellas cuestiones que adquieren, de acuerdo con el CdI, una mayor relevancia, los CdI efectúan un dictamen donde se analiza con mayor profundidad la mala práctica profesional detectada.

En el ejercicio de su función como garante de la independencia y neutralidad de la información, estos Consejos pueden denunciar alguna mala práctica que trascienda de sus competencias, como órgano de control interno, y que requieran ser trasladadas a aquellos organismo o tribunales competentes para su evaluación o, en su caso, a la CNMC.

En el informe anual de 2021 de CdI-TVE se plasman las elecciones y renovaciones de los tres Consejos Informativos junto con una nueva estructura de los servicios informativos de CRTVE, en la que se crea un nuevo puesto, la Dirección de Contenidos Informativos, que depende directamente del Presidente de la Corporación.

Por otro lado, como acción conjunta, los tres Consejos Informativos manifiestan su rechazo a la suspensión por parte de la Dirección de un viaje a los campamentos de Tinduf, organizado por el Frente Polisario, a la que estaban invitados la mayoría de los grandes medios de comunicación españoles, una práctica en la que RTVE ha participado y participa activamente con normalidad. En su opinión, el Sahara Occidental tiene especial interés por haber sido un territorio sobre el que España es potencia administradora designada por las Naciones Unidas y, además, existía la posibilidad de entrevistar a Brahim Gali, líder del Frente Polisario, lo cual ofrecía un gran interés periodístico y público. Debido a esta negativa, expresaron su descontento y su rechazo a cualquier injerencia en la labor informativa.

En 2021, el CdI-TVE abordó un total de 19 quejas, denuncias o peticiones de amparo que terminaron con pronunciamiento público por parte del Consejo de Informativos. Estos 19 asuntos se han clasificado y agrupado teniendo en cuentas las siguientes temáticas:

- Mala praxis (6)
- Intromisión/ataque a la independencia (5)
- Organización, flujo de trabajo o medios disponibles (4)
- Otras (4)

En relación con las cuestiones abordadas por el CdI-TVE destacamos:

- La solicitud de amparo por parte de los autores del documental “La vida sigue” por “considerar invadida la propia libertad del contenido, además de retrasar la emisión al actuar como elemento acoplado y de espera para el espectador”.
- La petición de investigación en relación con la aparición y mantenimiento de un rótulo sobre la vacunación de las Infantas Elena y Cristina en Emiratos árabes con la imagen de la Princesa Leonor y la Infanta Sofía en “La hora de la 1”.
- La queja recibida sobre el reportaje “Un dictamen para una causa,” de Informe Semanal, por la entrevista reportajeada con Baltasar Garzón como único protagonista.
- Queja sobre la exclusión de la presencia de Sarkozy en Madrid.
- La solicitud de amparo por periodistas del área nacional de servicios informativos a raíz del ataque profesional por parte de una fuerza sindical.

El Cdi-RNE se interesó por 28 asuntos durante el año 2021. Estos 28 asuntos se han clasificado y agrupado teniendo en cuentas las siguientes temáticas:

- Independencia (3)
- Conflictividad (9)
- Organizativas (16)

En el informe anual de 2021 de Cdi-RNE, el Consejo presentaba su preocupación entre otros asuntos, sobre:

- Queja por la entrevista a Pablo Iglesias, 39 horas antes del inicio de la campaña para las elecciones autonómicas madrileñas, a las que concurría como candidato.
- Tratamiento informativo de las elecciones catalanas del 14 de febrero y la irrelevancia en la web de RTVE de las entrevistas realizadas en RNE.
- Ausencia de técnicos de sonido en los equipos de trabajo organizados a resultas de la pandemia
- Caída del sistema que afectó a la normal emisión del informativo 14 Horas
- Deficiencias en el sonido de la retransmisión del homenaje a las víctimas de la COVID-19

Por otro lado, el Cdi-iRTVE abordó 7 quejas durante el año 2021, que se han clasificado y agrupado teniendo en cuentas las siguientes temáticas:

- Solicitud de Amparo (1)
- Contenido (4)
- Organizativas (2)

En el informe anual de 2021 de Cdi-iRTVE se abordan distintas cuestiones, tales como:

- Reportaje 'La vida sigue', de Documentos TV, queja por manipulación de un contenido.
- Queja por el uso de un titular declarativo que contenía un dato no contrastado.

## IV. Conclusiones

Vistos los datos descritos en apartados anteriores, corresponde ahora efectuar una valoración conjunta respecto al cumplimiento de la obligación de pluralismo político alcanzado en las cadenas públicas durante el ejercicio 2021.

En términos generales se puede afirmar que, del análisis efectuado sobre el grado de cumplimiento de pluralismo político en los programas informativos televisivos de la CRTVE, elaborado por esta CNMC tomando como referencia la representación institucional, no se ha detectado desequilibrio en la representatividad de las fuerzas políticas que pudiera suponer una quiebra de la pluralidad. La CRTVE no ha suministrado datos de los informativos en RNE.

Por otro lado, deben distinguirse los programas propiamente informativos en los que es habitual la presencia de miembros del Gobierno, ya que estos forman parte de la narración de la vida política actual, de su presencia en los programas de debate o tertulia, formatos más abiertos y que permiten la presencia de otros actores políticos.

En relación con la frecuencia de apariciones en los programas de tertulias, entrevistas y debates emitidos en la televisión pública cabe subrayar que, como ya se advirtió en ejercicios anteriores, existe una clara concentración de invitados políticos pertenecientes a los partidos con mayor representación parlamentaria. Esto va en detrimento de la presencia de miembros del Gobierno, cuyas apariciones se concentran en entrevistas, y de los partidos minoritarios.

Respecto a la percepción de la ciudadanía en relación con el nivel de representatividad de las distintas fuerzas políticas, así como de la objetividad de la información ofrecida por la CRTVE, los datos recabados por la CNMC en 2021 reflejan un empeoramiento en la percepción de este concepto respecto a los datos de los años anteriores.

Por otro lado, los Consejos de Informativos son reconocidos como garantes de algunos derechos fundamentales, principalmente de la libertad de información y de la independencia profesional en el seno de los servicios informativos de una radiotelevisión pública de ámbito estatal. Su intensa labor, cuyo objetivo es la transparencia, refleja también, entre otras cuestiones, las posibles injerencias y la falta de recursos humanos y/o técnicos.

La información transmitida por la CRTVE sobre la ausencia de datos que permitan analizar la participación de los diferentes actores políticos en la radio pública ha de ser considerada como un incumplimiento de las obligaciones de suministrar información que debe ser subsanado lo antes posible.